

RESOLUCION I.M. N° 346/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DEL INFORME DE EVALUACION N° 15/2025, DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 13/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 7985 SAN ANTONIO, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANTONIO Y REESTRUCTURACION ELECTRICA EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA ESPERANZA – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 463884.

VISTO: El informe rectificatorio del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha realizado las correcciones correspondientes al informe de evaluación según indicación de la DNCP.

Que, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones públicas en su Art. 55 Adjudicación expresa: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La autoridad competente será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el INFORME RECTIFICATORIO DEL INFORME DE EVALUACION N° 15/2025, DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 13/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 7985 SAN ANTONIO, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANTONIO Y REESTRUCTURACION ELECTRICA EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA ESPERANZA – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 463884.

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General



Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal